

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0098985

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: ADCILIB

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Medicamentos; medicamentos para uso humano; medicamentos para uso médico; compuestos para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y de los tumores; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; productos farmacéuticos para prevenir y tratar el cáncer; preparaciones farmacéuticas para uso oncológico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Beta drugs Limited
Kharuni - Lodhimajra Road, Village Nandpur,
BADDI HIMACHAL PRADESH
INDIA

Datos de Notificación:

CAROLINA MARÍA QUINTERO ARIAS, AV. CALLE 26 #68C - 61, OF. 605, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.